



PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1835-2010-P-CSJCU-PJ

Cusco, diecisiete de diciembre
del año dos mil diez.-

VISTO: El acuerdo número dos de sesión de Sala Plena Extraordinaria de los Jueces Superiores de la Corte Superior de Justicia de Cusco, de fecha dos de diciembre del año dos mil diez; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa 129-2009-CE-PJ: "*La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura cuenta con tres órganos de línea cuya competencia o radio de acción se extiende a toda la sede de la Corte Superior de Justicia a la que pertenece, y su labor está dirigida por el Jefe del ODECMA en coordinación con el Jefe de la OCMA, el Jefe de la ODECMA será elegido en Sala Plena en la misma fecha convocada para la elección del Presidente la Corte Superior, por un período de dos años a dedicación exclusiva.*"
2. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco, mediante convocatoria de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diez, citó a los señores Jueces Superiores titulares del Distrito Judicial del Cusco a sesión de Sala Plena Extraordinaria N° 12-2010, con motivo de la elección del señor Presidente de esta Corte Superior de Justicia para el período 2011-2012 y del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura para el período 2011-2012.
3. Que, realizada la elección, el señor Juez Superior titular, doctor Yuri Jhon Pereira Alagón, en primera votación obtuvo la mayoría absoluta de votos emitidos; por lo que fue elegido como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - Cusco, por el período 2011-2012.
4. En consecuencia, se debe oficializar el acuerdo número dos arribado en sesión de Sala Plena Extraordinaria de fecha dos de diciembre del año dos mil diez, proclamando al magistrado electo Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - Cusco, por el período 2011-2012.

Por lo precedentemente expuesto, en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

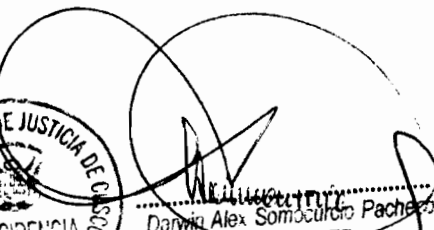
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el acuerdo número dos de sesión de Sala Plena Extraordinaria de la Corte Superior de Justicia de Cusco de fecha dos de

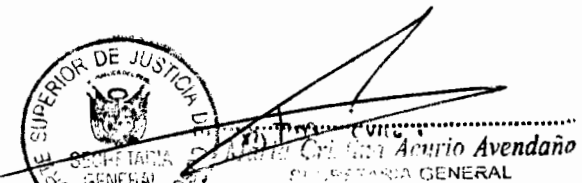


diciembre del año dos mil diez; **PROCLAMANDO** al señor Juez Superior titular, doctor **YURI JHON PEREIRA ALAGÓN** como **Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura** para el período 2011-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Fiscalía de la Nación, Presidentes de Cortes Superiores de Justicia del Perú, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Cusco, Oficina de Personal de esta Corte Superior de Justicia, así como del indicado magistrado para los fines consiguientes. **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
PRESIDENCIA
Darwin Alex Somocastro Pacheco
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
SECRETARÍA GENERAL
Crisina Acurio Avendaño
SECRETARÍA GENERAL
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL